

23/10/2014

Condenado por transportar ovoides con cocaína y varios kilos de marihuana

Pablo Andrés Gómez, fue condenado hoy, por el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes.



Durante el juicio, el Fiscal Oliver Rammsy Dickinson, probó que el 14 de mayo, a las 19:30 horas, en la avanzada fronteriza de Monte Aymond, funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, en procedimiento de rutina, fiscalizaron un camión patente argentina procedente de Buenos Aires con rumbo a Río Grande, encontrando en el semi remolque que el perno de sujeción de la cerradura de las puertas traseras se encontraba sin soldadura, razón por la cual y ante un probable delito de contrabando, abrieron las puertas sin romper el sello, percatándose que entre la carga, compuesta fundamentalmente por colchones, el acusado transportaba dos bolsos, uno de los cuales contenía 600 ovoides, con 6 kilos y 265 gramos de cocaína y 19 paquetes, con más de 12 kilos marihuana, y el segundo, 27 kilos y medio de marihuana y un paquete con 1 kilo de clorhidrato de cocaína, más una pistola, sin marca ni modelo, ni número de serie, con cargador y 15 cartuchos 9 mm. Asimismo, en la cabina se halló una bolsa plástica con 9 gramos de cocaína.